



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°  
185/16.**

En Quillón, lunes 28 de noviembre de 2016, siendo las 16:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria acordada por el Concejo Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado el viernes 25 de noviembre por el secretario municipal, con dos adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo extraordinario a las 16 hrs.

**Tabla:** Presupuesto Municipal y PMGM 2017.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- ✓ **Acuerdo N° 1.151/16:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la propuesta de presupuesto 2017 de la Municipalidad, la siguiente:

1

## PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2017

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN CUENTA	2017
<b>03</b>		<b>CxC Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>	<b>520.000</b>
	01	Patentes y Tasas por Derechos	210.000
	02	Permisos y Licencias	210.000
	03	Part. Impuesto Territorial-Art. 37° D.L. 3.063, de 1979	95.000
	99	Otros Tributos	5.000
<b>05</b>		<b>CxC Transferencias Corrientes</b>	<b>10</b>
	01	Del Sector Privado	0
	03	De Otras Entidades Públicas	10
<b>06</b>		<b>CxC Rentas de la Propiedad</b>	<b>10</b>
	01	Arriendo de Activos No Financieros	0
	03	Intereses	10
<b>07</b>		<b>CxC ingresos de Operación</b>	<b>10</b>
	01	Venta de Bienes	10
<b>08</b>		<b>CxC Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>3.043.010</b>
	01	Recup. Y Reembolsos Licencias Médicas	6.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	30.000
	03	Part.F.C.M.-Art. 38° D.L. N° 3.063, 1979	2.995.000
	04	Fondos de Terceros	10
	99	Otros	12.000
<b>10</b>		<b>CxC Venta de Activos No Financieros</b>	<b>50</b>
	03	Vehículos	10
	04	Mobiliario y Otros	10
	05	Máquinas y Equipos	10
	06	Equipos Informáticos	10
	99	Otros Activos No Financieros	10
<b>11</b>		<b>CxC Ventas de Activos Financieros</b>	<b>10</b>
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10
<b>12</b>		<b>CxC Recuperación de Préstamos</b>	<b>2.500</b>
	10	Ingresos por Por Percibir	2.500
<b>13</b>		<b>CxC Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>5.010</b>
	01	Del Sector Privado	10
	03	De Otras Entidades Públicas	5.000
<b>15</b>		<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>300.000</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>3.870.610</b>

PRESUPUESTO GASTOS 2017 EN M\$			TOTALES 2017
SUBT	ITEM	C U E N T A S	
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.260.500</b>
	01	Personal de Planta	680.000
	02	Personal a Contrata	290.000
	03	Otras Remuneraciones	90.500
	04	Otros Gastos en Personal	200.000
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.335.000</b>
	01	Alimentos y Bebidas	15.000
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	5.500
	03	Combustibles y Lubricantes	70.000
	04	Materiales de Uso o Consumo	48.000
	05	Servicios Básicos	300.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones	45.000
	07	Publicidad y Difusión	14.500
	08	Servicios Generales	730.000
	09	Arriendos	50.000
	10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	22.000
	12	Otros Gastos en BS. y Serv. de Consumo	20.000
<b>23</b>		<b>CxP Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>20</b>
	01	Prestaciones Previsionales	10
	03	Prestaciones Sociales del Empleado	10
<b>24</b>		<b>CxP Transferencias Corrientes</b>	<b>700.000</b>
	01	Al Sector Privado	250.000
	03	A Otras Entidades Públicas	450.000
<b>26</b>		<b>CxP Otros Gastos Corrientes</b>	<b>20</b>
	01	Devoluciones	10
	04	Aplicación Fondos de Terceros	10
<b>29</b>		<b>CxP Adq. de Activos No Financieros</b>	<b>25.050</b>
	01	Terrenos	10
	02	Edificios	10
	03	Vehículos	10
	04	Mobiliarios y Otros	5.000
	05	Maquinas y Equipos	5.000
	06	Equipos Informaticos	10.000
	07	Programas Informáticos	5.000
	99	Otros Activos no Financieros	20

<b>30</b>	<b>CxP Adquisición de Activos Financieros</b>		<b>10</b>
	01	Compras de Títulos y Valores	10
<b>31</b>	<b>CxP Iniciativas de Inversión</b>		<b>420.010</b>
	01	Estudios Básicos	20.000
	02	Proyectos	400.000
	03	Programas de Inversión	10
<b>34</b>	<b>CxP Servicio de la Deuda</b>		<b>30.000</b>
	07	Deuda Flotante	30.000
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>100.000</b>
	<b>TOTALES</b>		<b>3.870.610</b>

## **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017**

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2017**

1. De acuerdo con lo establecido en el Art. N° 13 de la Ley N° 19.280, que MODIFICA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ESTABLECE NORMAS SOBRE PLANTAS DE PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES, y teniendo en consideración lo que sigue:

a) DEBIDO A QUE LA ESTRUCTURA DE DOTACIÓN DE PERSONAL PLANTA Y CONTRATA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DATA DEL AÑO 1994, NO SE AJUSTA AL DESARROLLO DE LAS INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUNCIONES QUE HOY CORRESPONDEN A LA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO CON LAS NUEVAS LEYES, A SABER POR EJEMPLO: LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, LEY DE TRANSPARENCIA, LEY DE LOBBY Y OTRAS DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, SIENDO LA ÚLTIMA EN ABRIL DE 2014, Y QUE INCLUYEN MAYORES LABORES Y FUNCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, POR ELLO SE REQUIERE:

- PROFESIONALES ABOGADOS PARA ASESORÍA JURÍDICA
- APOYO ADMINISTRATIVOS EN DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES:
  - SECRETARÍA MUNICIPAL.
    - D.A.F.
    - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
    - TURISMO Y CULTURA.
    - SECPLAN.
    - TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
    - D.O.M.
    - UNIDAD DE INFORMÁTICA.
- APOYO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO AL SISTEMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y/O SALUD
- APOYO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- APOYO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO EN DIRECCIÓN SECPLAN.
- APOYO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO EN SECRETARÍA MUNICIPAL.
- PROFESIONAL Y/O TÉCNICO PARA COORDINACIÓN GABINETE ALCALDÍA.
- APOYO PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO EN DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

-PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE EJECUTAN EN LAS ÁREAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN.


- ✓ **Acuerdo N° 1.152/16:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal -PMGM- 2017, institucional y colectivo.

Siendo las 17.40 horas se da término a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 185/16, aprobada por el Concejo Municipal.



  
ALBERTO GYHRA SOTO.  
ALCALDE.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

/echv.

Quillón, lunes 5 de diciembre de 2016.